

Declaración N° 51/24

2024



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

8051

DECLARACIÓN

Proyecto de

Iniciativa **SENADORA LUCRECIA ADRIANA LÉRTORA**

EXTRACTO

DECLARAR DE INTERÉS LA REALIZACIÓN de las Jornadas Anuales de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA) a realizarse en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el Día 4 de octubre de 2024.-

Presentado en Sesión

Ord

del 05 de

Sep.

de 20 24

A Comisión de

APROBADO el

05 de

Sep.

de 20

24

RECHAZADO / AL ARCHIVO el

de

de 20

Al Orden del Día

774/24

HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 8051	NOTA N° -----
FECHA DE INGRESO 02 09, 2024	HORA 11:40



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes



Alejandra Gauna
ALEJANDRA GAUNA
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA: Senadora LUCRECIA ADRIANA LÉRTORA

OBJETO: Declarar de interés la realización de las JORNADAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES DE ODONTOLOGÍA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (AFORA) a realizarse en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el día 4 de octubre de 2024.

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

La Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA) fue constituida el 4 de noviembre de 1.977 con los siguientes propósitos:

1. Promover la interrelación de las Facultades y Escuelas de Odontología de la República Argentina, con carreras de grado que concedan el título de Odontólogo, para alcanzar una integración que contribuya a la consecución de sus fines de educación, de investigación, de prestación de servicios asistenciales y extensión universitaria.
2. Establecer objetivos generales de educación odontológica, adaptados a la realidad nacional y definir un perfil odontológico sobre la base de las necesidades regionales.
3. Promover el estudio de la problemática de la salud bucal de la comunidad y cooperar con los poderes públicos en la realización de acciones concretas tendientes a su solución.
4. Apoyar la organización universitaria sobre la base de los principios de autonomía y de igualdad de oportunidades.

Las Jornadas de AFORA se realizan anualmente de forma itinerante, nucleando a estudiantes y profesionales Odontólogos de toda la República Argentina y también despierta interés en profesionales y estudiantes extranjeros que cursan sus estudios en



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes

nuestro país, acercando novedades e información general sobre la profesión, entre otros aspectos:

- a) Avances tecnológicos y metodológicos.
- b) Posibilidades y ofertas de capacitación en diferentes puntos del país y del mundo.

Además, estas jornadas son una excelente posibilidad de encuentro de los equipos de gestión de Facultades de Odontología de Universidades Públicas y Privadas de la República Argentina, como espacio de intercambio sobre problemáticas comunes, acreditaciones de carreras, estándares. Estos espacios de intercambio de experiencias y saberes, ponen de manifiesto el trabajo cotidiano de las instituciones universitarias, y muchas veces se tratan proyectos con posibilidad de vinculación y transferencia de tecnología hacia empresas e instituciones del medio socio productivo de la región, Nacionales e Internacionales.

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste (FOUNNE), este año, luego de emerger de una profunda crisis institucional, anuncia ser la gran anfitriona de este evento que pone en valor a la institución y a su comunidad docente, no docente y estudiantil, en un evento de relevancia nacional e internacional, siendo Corrientes y la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) su sede.

Es por ello un verdadero orgullo que este evento se realice en Corrientes luego de haber afrontado dificultades tan grandes y habiendo levantado en alto la bandera del derecho a la educación en paz, sin maltratos ni atropellos.

Por todos los fundamentos expuestos precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de Declaración, el cual queda redactado de la siguiente manera:



Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes



**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA
DE CORRIENTES**

DECLARA:

De su interés la realización de las Jornadas Anuales de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA) a realizarse en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el día 4 de octubre de 2024.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinticuatro.


Lucrecia Adriana LERTORA
Senadora Provincial



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



Expte N°: 8051

Proyecto: Declaración

INICIADOR: SENADORA LUCRECIA ADRIANA

LÉRTORA

EXTRACTO: DECLARAR DE INTERÉS LA REALIZACIÓN de las Jornadas Anuales de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA) a realizarse en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el Día 4 de octubre de 2024.-

A la Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 03 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

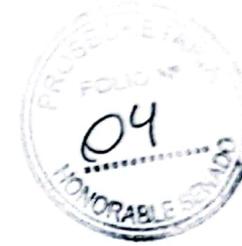
Corrientes, 02 de setiembre de 2024.-


Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes



Expte.N°8051/24.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado el presente Declaración N°51, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO
Corrientes, 05 de septiembre de 2024.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO



Honorable Cámara de Senadores

Corrientes

CORRIENTES, 05 de septiembre de 2024.

SEÑORA DECANA
DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DE LA U.N.N.E.
Prof. Dra. BEATRIZ JUANA CARDOZO
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Declaración, autoría de la Señora Senadora *Lucrecia Adriana Lértora*, por el cual se expresa el interés legislativo por la realización de las Jornadas Anuales de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA), en los términos de la copia que se adjunta a la presente.-

ES DECLARACION N° 51/24.
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



*Honorable Cámara de Senadores
Corrientes*

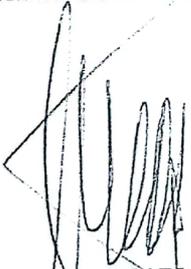
DECLARACION N° 51

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

DE interés legislativo por la realización de las Jornadas Anuales de la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina (AFORA), a realizarse en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste el día 04 de octubre de 2024.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado